



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917".

Toluca, México, a 2 de febrero de 2017

OFICIO No. 20532A000/0494/2017



10064151

Cadena original: |10064151|CUETO PEREZ MARTHA LETICIA|||

Sello digital: fca1373338be89afade1c092fb261fd4

Folio: **BD - 10064151**

C. CUETO PEREZ MARTHA LETICIA
INSTITUCION: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
CCT: 15EPO0004X

PRESENTE.

El Gobierno del Estado de México, ha tenido a bien determinar a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de Becas y conforme al Numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Becas para Discapacidad, y en respuesta a su solicitud, con número de **BD-10064151**; le sea otorgada una beca, correspondiente a la promoción 2016-2017, misma que comprende un periodo de 11 meses, la cual será pagada en una sola exhibición.

El monto total de este beneficio es de **\$7700**; para efectos del cobro del beneficio, le pedimos revisar a partir del mes de marzo de 2017 el correo electrónico que proporcionó al momento de realizar el llenado del Formato Único de Registro (FUR), ya que a través de ese medio se le notificará la fecha y lugar de entrega de la beca.

Es muy importante tener presente la siguiente documentación para realizar el cobro de la beca: credencial vigente con fotografía de alumno expedida por la Institución Educativa, Acta de Nacimiento original o Acta de Nacimiento Certificada del beuario y la Credencial Oficial con fotografía del Padre, Madre o Tutor. Para el caso de los alumnos mayores de edad será indispensable una credencial oficial con fotografía.

Cabe hacer mención que es su obligación conservar el presente documento para cualquier gestión relacionada con el trámite de su beca y tener en cuenta los siguientes datos:

Folio : 10064151
CURP : CUPM951205MDFTRR08
Contraseña : leticiaperez95
Correo Electrónico : master_cheft95@hotmail.com

Es necesario que conozca los Derechos y Obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Discapacidad, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 28 de agosto de 2014 y cumpla con las responsabilidades que se deriven en su carácter de beuario.

Por último, es de suma importancia entregar una copia del presente Dictamen de Asignación de Beca en: la Institución Educativa donde se encuentra inscrito el beuario; en alguno de los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de México; o directamente en el Departamento de Becas. Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Departamento de Becas en el teléfono: (01 722) 2 13 90 63 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Asimismo, le exhorto a continuar realizando su mejor esfuerzo en beneficio propio y de la sociedad del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y
ASIGNACIÓN DE BECAS

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BECAS

GONZÁLEZ Y PICHARDO N° 200, COL. LA MERCED ALAMEDA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52000. TEL. (722)2139063

Impresión



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917".

Toluca, México, a 2 de febrero de 2017

OFICIO No. 20532A000/0494/2017



10064153

Cadena original: |10064153|JUAREZ FLORES VERONICA|||

Sello digital: b4639a985fc7e67b5e4e24fae337c4eb

Folio: **BD - 10064153**

C. JUAREZ FLORES VERONICA
INSTITUCION: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
CCT: 15EPO0004X

P R E S E N T E .

El Gobierno del Estado de México, ha tenido a bien determinar a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de Becas y conforme al Numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Becas para Discapacidad, y en respuesta a su solicitud, con número de **BD-10064153**; le sea otorgada una beca, correspondiente a la promoción 2016-2017, misma que comprende un periodo de 11 meses, la cual será pagada en una sola exhibición.

El monto total de este beneficio es de **\$7700**; para efectos del cobro del beneficio, le pedimos revisar a partir del mes de marzo de 2017 el correo electrónico que proporcionó al momento de realizar el llenado del Formato Único de Registro (FUR), ya que a través de ese medio se le notificará la fecha y lugar de entrega de la beca.

Es muy importante tener presente la siguiente documentación para realizar el cobro de la beca: credencial vigente con fotografía de alumno expedida por la Institución Educativa, Acta de Nacimiento original o Acta de Nacimiento Certificada del beuario y la Credencial Oficial con fotografía del Padre, Madre o Tutor. Para el caso de los alumnos mayores de edad será indispensable una credencial oficial con fotografía.

Cabe hacer mención que es su obligación conservar el presente documento para cualquier gestión relacionada con el trámite de su beca y tener en cuenta los siguientes datos:

Folio : 10064153
CURP : JUFV821125MMCRLR05
Contraseña : akinorev25
Correo Electrónico : acinorev2015@yahoo.com.mx

Es necesario que conozca los Derechos y Obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Discapacidad, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 28 de agosto de 2014 y cumpla con las responsabilidades que se deriven en su carácter de beuario.

Por último, es de suma importancia entregar una copia del presente Dictamen de Asignación de Beca en: la Institución Educativa donde se encuentra inscrito el beuario; en alguno de los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de México; o directamente en el Departamento de Becas. Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Departamento de Becas en el teléfono: (01 722) 2 13 90 63 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Asimismo, le exhorto a continuar realizando su mejor esfuerzo en beneficio propio y de la sociedad del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y
ASIGNACION DE BECAS

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BECAS

GONZÁLEZ Y PICHARDO N° 200, COL. LA MERCED ALAMEDA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52000. TEL. (722)2139063

Impresión